



## AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.

Unidad Org.: Servicios Sociales

ASOC. DE FAMILIAS SOLIDARIAS PARA EL DESARROLLO  
C/MISTRAL, 10  
11130 CHICLANA  
CADIZ.

Reunida la Comisión Técnica creada al amparo de las Bases reguladoras de la Convocatoria de Subvenciones para la realización de proyectos en materia de Servicios Sociales correspondiente al año 2019, se le comunica la siguiente resolución provisional:

### - LINEA DE SUBVENCIONES FUNCIONAMIENTO, MANTENIMIENTO

ENTIDAD/ASOCIACIÓN/ CIF	PROYECTO	COSTE TOTAL PROYECTO	PERIODO DE EJECUCIÓN	SUBVENCION SOLICITADA	PUNTOS	PROPUESTA SUBVENCIÓN
ASOCIACION DE FAMILIAS SOLIDARIAS PARA EL DESARROLLO	ABRIENDO PUERTAS HACIA EL FUTURO	13485,06€	ENERO A DICIEMBRE 2019	13485,06€	3398,7820	7506,74€

Valor económico del punto: 2,20865738€

Deberán presentar en el plazo máximo de 10 días, el modelo acepto/renuncio, que se adjunta como anexo.

Podrán presentar alegaciones conforme a lo dispuesto en el art. 14, 16 y la Disposición Transitoria Segunda, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, de forma electrónica mediante ventanilla virtual <https://www.chiclana.es/oficina-virtual//acceso-ventanilla-virtual/>.

000671a147100712a4407e30570b0d237

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada  
mediante el Código Seguro de Verificación en  
<http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc/index.jsp?csv=000671a147100712a4407e30570b0d237&entidad=CHICLANA>